COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo hende ñapurã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

APERTURA DE SOBRES DE OFERTA
Contratación Directa Nº 03/2016
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
CONACOM- ID 305.877

En la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de junio del año dos mil dieciseis, siendo las 12:00 horas, en la sala de reuniones del Viceministerio de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio ubicado en Av. Mcal. López 3333 y Dr. Weiss, estando presentes Blanca Garcia Coordinadora General, Marta Vazquez Directora del Area Administrativa por la CONACOM y la Sra. Fanny Feliu de Basili, propietaria del inmueble, para la apertura de sobre de la oferta del llamado **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 – ID 305877**

EL presente procedimiento se efectúa acorde a las disposiciones contenidas en el art. 44 de la ley Nº 2051/03 2DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y al art. 5 inc. a) de la REsolucion DNCP Nº 458/12 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44 DE LA LEY 2051/03, ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION"

Preside el acto BLANCA GARCIA, Coordinadora General de la CONACOM.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre presentado en el marco del llamado de referencia y a continuación se deja constancia del monto total ofertado por el Oferente que se detalla a continuación:

Oferente: FANNY FELIU DE BASILI

Total Ofertado: Gs. 12.500.000 (Doce millones quinientos mil guaraníes) IVA incluido

Acto seguido se deja constancia que en la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Oferente se han presentado básicamente la totalidad de las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta. Los documentos presentados fueron constatados por todos los presentes.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 13:00 horas, firmándose el presente acta previa lectura de la misma, en 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Blanca L. García
Coordinadora General
CONACOM

Lic. Marta L. Vázquez S.
Administración, Personal y Finanzas